

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2008.**

ASISTENTES

GRUPO PSOE

D^a Magdalena Godia Ibarz
D. Jose Antonio Casaiz Mecieces
D. Antonio Llop Montull
D^a. Maria Lourdes Ibarz Llop
D. Juan Antonio Moncada Soler
D. Jesús Manuel Llop Montull.
D^a Esther López Destrieaux

En Mequinenza siendo las 21 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúnen los Sres. Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que fueron en tiempo y forma convocados.

GRUPO I.U

D. Jaime Borbón Oliver
D^a Arantxa Godia Berenguer
D. Manuel Molina Ibarz.

Preside la Sesión la Sra. Alcalde, D^a Magda Godia Ibarz y asiste la Secretaria D^a Beatriz Negrodo Coscolín.

GRUPO PAR

D. Jorge Aguilar Blas

- 1) Aprobación del Actas de la sesión de fecha 29 de marzo de 2008.**
- 2) Aprobación de la cifra de población a fecha 1 de enero de 2008.**

De conformidad con lo dispuesto en el punto IV. 1 de la Resolución de 17 de noviembre de 2.005, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de la Administración Local sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, por UNANIMIDAD, se acuerda:

Aprobar la cifra de población a fecha 1 de enero de 2008 en 2.483 habitantes.

- 3) Adjudicación del contrato de las actuaciones musicales a celebrar en la Santa 2008.**

Tramitado el correspondiente expediente para la contratación de las actuaciones musicales durante las fiestas mayores 2.008, y a la vista de las ofertas presentadas por los licitadores, con fecha 28 de abril se constituyó la Mesa de contratación que tras la valoración conjunta de las condiciones ofertadas, propone al Pleno la adjudicación a favor de la oferta presentada por **ESPECTÁCULOS AMARCO S.C** un importe total de CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Euros (**51.040€**) al resultar la más ventajosa tanto desde el punto de vista económico como en cuanto a calidad de las actuaciones ofertadas.

Por lo expuesto y por SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR), se acuerda:

PRIMERO: Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO: Adjudicar de manera definitiva a favor de la empresa **ESPECTÁCULOS AMARCO S.C**, el contrato de las actuaciones artísticas por ser la proposición que ofrece una mejor relación calidad / precio en sus actuaciones. La adjudicación se realiza por un importe total de CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Euros (**51.040€**) impuestos y gastos de toda índole incluidos.

4) Adjudicación del contrato de enajenación de dos parcelas municipales para la construcción de vivienda protegida.

Este Ayuntamiento ha tramitado el correspondiente expediente para la enajenación de dos parcelas municipales, de propiedad municipal, de naturaleza patrimonial y perteneciente al patrimonio público del suelo, para destinarla a la construcción de viviendas de protección oficial, régimen general con la siguiente descripción:

1) Parcela sita en la Urbanización Pablo Iglesias, Calle 10,

Descripción.- *URBANA: Terreno edificable en Mequinenza, de Mil seiscientos veinte metros cuadrados.(1.620) Linda: Norte, Camino Monegre; Este, Calle 10; Oeste, resto de finca matriz y al Sur, Acceso a fincas). Uso: residencial, máximo 18 viviendas. Tipología planta baja + 1 planta.*

Título.- Pertenece en pleno dominio al Ayuntamiento de Mequinenza, por cesión por parte de la Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias elevada a escritura pública con fecha 14 de enero de 1.985 ante el Sr. Notario de Maella.

Inscripción Registral.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, al Tomo 600, Libro 63, folio 46, finca número 6767 de Mequinenza.

2) Parcela sita en la UE 3 del PGOU –Zona de antiguas escuelas de Enher ,

Descripción.- *URBANA: Terreno edificable en Mequinenza, de aproximadamente Novecientos metros cuadrados (900). Linda: Norte, Vial de Acceso al Poblado Enher; Este, parcelas de Casto Riau y Perez Vera; Oeste, garajes de la cuesta del cementerio y al Sur, Zona Verde). Uso: residencial, máximo 12 viviendas. Tipología planta baja + 1 planta.*

Título.- Pertenece en pleno dominio al Ayuntamiento de Mequinenza, por cesión por parte de Endesa de fecha 20 de abril de 2005, pendiente de inscripción registral.

El tipo de licitación asciende a CIEN MIL (100.000) Euros. I.V.A. incluido.

Con fecha 16 de mayo, tuvo lugar la apertura de las ofertas presentadas por los licitadores (Sobre B):

- 1) Cañas e hijos Fraga, S.L**
- 2) Mas Carreras S.A (Grupo Alnimar S.A)**

La Mesa de Contratación requirió la emisión de un informe técnico para mejor valoración de las ofertas. Obra en el expediente administrativo informe de los Servicios Técnicos Municipales, en el que se han valorado las plicas presentadas conforme a los criterios previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del concurso.

La Mesa de Contratación, de conformidad con el informe de los Servicios Técnicos Municipales, ha propuesto la adjudicación del concurso a **Mas Carreras S.A (Grupo Alnimar S.A)** por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios recogidos en el pliego citado.

Visto lo preceptuado en el art. 90 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, y en el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del concurso, por UNANIMIDAD, se acuerda

Primero: Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo: Adjudicar el concurso para la enajenación de las dos parcelas descritas a D. Gabriel Nicolau Curull, en representación de Mas Carreras S.A. (Grupo Alnimar S.A), por el precio de CIENTO VEINTICINCO MIL Euros (125.000€) I.V.A. incluido y con una rebaja en el precio de módulo del 3%, con estricta sujeción a lo determinado en el pliego de cláusulas económico-administrativas, documentación técnica y propuesta del adjudicatario que se considera parte integrante del contrato. El destino del bien vendido será la construcción de viviendas protegidas.

Tercero: Requerir a la entidad adjudicataria para que, dentro del plazo de treinta días hábiles, abone al Ayuntamiento el precio de la compraventa.

Cuarto: Notificar la resolución al licitador adjudicatario y al resto de licitadores.

Quinto: Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera precisa en ejecución del presente acuerdo.

5) Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007.

A la vista del Expediente de aprobación de la Cuenta General 2007 y considerando que:

Primero.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a los que se refiere el artículo 209 del RD 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Segundo.- Cuenta con el informe favorable de la intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas el pasado día 13 de marzo de 2008.

Tercero.- Sometida a información pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 82 de fecha 11 de abril de 2008, no se han presentado reclamaciones,

Por lo expuesto:

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, por **SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR)** acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, Cablevisión y Patronato Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.- Conforme lo establecido en el artículo 212.5 del citado RD 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

6) Dada cuenta de las contrataciones de personal efectuadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

1. D^a María Ferragut Pérez, Educadora Social contratación a tiempo parcial del 28 de marzo al 6 de mayo.

2. D. Jorge Romero Falqué contrato sustitución baja IT profesora de música Ana Tiell.

3. D. Jose María Moncada Soler contratación como peón adscrito a la brigada municipal de obras desde el 26 de mayo por un mes.

Convenio INAEM/ CC.LL

D^aAmalia Sagarra Casamián, D^a Margaret Nevado Cazador desde el 16 de mayo durante 8 meses y medio contratación como Animadoras Socio culturales.

D^a María Ferragut Pérez como Educadora Social.

El Pleno se da por enterado.

7) La Alcaldía Informa.

Reunión de Alcaldes y técnicos de Confederación Hidrológica del Ebro para incluir propuestas en el Plan Hidrológico del Segre. La propuesta municipal se centra en solicitar la delimitación del "Aiguabarreig" para proceder a tareas de limpieza y conservación periódicas.